



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

BANDO

Se informa a todos aquellos que organicen **peñas** durante las fiestas de agosto, que deberá pasar por el **Ayuntamiento** un representante de la misma a **inscribirse**, antes del día 29 de julio.

Asimismo, se pone en conocimiento de los integrantes de las peñas, que **sólo podrán abrir los locales del 3 al 8 de agosto**, para respetar la buena convivencia y el descanso del resto de los vecinos de la localidad.

Una vez finalizadas las fiestas, habrán de dejar la vía pública en perfectas condiciones de limpieza.

En Perales del Puerto, a 12 de julio de 2022.

El Alcalde:

Fdo. Andrés Manzano Redondo